

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN
UNIDAD O GRUPO:	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
FECHA INFORME:	18 DE JUNIO DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	27012026-0664				
CONTRATISTA	CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios como abogado para apoyar y fortalecer las estrategias de la Oficina de Gobierno Abierto				
POBLACIÓN BENEFICIADA	N/A				
VALOR: \$	\$28.012.206 COP				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, HASTA EL POR SEIS (6) MESES.	FECHA INICIACIÓN	29 DE ENERO DE 2026	FECHA TERMINACIÓN	29 DE JULIO DE 2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Proyectar los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales requeridos para la articulación de esfuerzos y capacidades del ecosistema CTel y/o todas aquellas requeridas por la Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación.	Se evidencio que brindó apoyo en la revisión jurídica y técnica del análisis y ajuste del Convenio de Cooperación a suscribir entre la Universidad de Caldas y la Gobernación de Caldas , efectuando la evaluación detallada de su objeto, alcance, obligaciones de las partes, mecanismos de ejecución, aportes institucionales, responsabilidades administrativas y demás condiciones necesarias para su adecuada implementación. En desarrollo de esta actividad, se realizan observaciones, recomendaciones y correcciones orientadas a fortalecer la estructura jurídica, técnica y administrativa del instrumento, garantizando su coherencia con la normativa vigente, los lineamientos institucionales y los principios que rigen la función administrativa y la contratación pública. Así mismo, se verifica la viabilidad jurídica de las obligaciones asumidas por cada una de las entidades participantes, la correcta definición de los compromisos financieros, técnicos y académicos, así como la adecuada estructuración de los mecanismos de seguimiento, coordinación y ejecución previstos dentro	71%

	del convenio. De igual manera, se analizó los soportes técnicos y los antecedentes que sustentan la necesidad de la iniciativa, con el propósito de asegurar que el instrumento responda a los objetivos estratégicos planteados por las partes y generó condiciones adecuadas para su desarrollo. La revisión adelantada la orientó a garantizar la articulación institucional entre la Universidad de Caldas y el Departamento de Caldas – Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, con el fin de aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y académicos dirigidos al fortalecimiento de la formación del talento humano en salud mediante la adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y apropiación académica de una mesa de disección anatómica tridimensional (3D). Lo anterior, como una estrategia para fortalecer las prácticas académicas, promover la incorporación de herramientas tecnológicas de alta especialización en los procesos de enseñanza y contribuir al desarrollo de competencias anatómicas, clínicas y científicas de los actuales y futuros estudiantes de los programas de Medicina y Enfermería ofertados en la Sede Magdalena Centro, generando un impacto positivo en la calidad de la educación superior y en la formación de profesionales del sector salud para la región.	
2. Proyectar la documentación contractual en relación a la operación y puesta en marcha del Parque tecnológico del Departamento de Caldas	Se evidencio que el contratista apoyó en la Elaboración del modificadorio de prórroga del contrato de compraventa No. 3, suscrito con el contratista 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S., cuyo objeto corresponde a la adquisición de equipos, accesorios eléctricos y electrónicos, así como mobiliario destinado a los laboratorios de prototipado e IoT del Parque Tecnológico del departamento de Caldas.	42,6%
3. Brindar acompañamiento y asesoramiento jurídico en los diferentes procesos que se adelantan en la Unidad de CTel, entre ellos: Juntas de Internet, Centros Potencia, Parque Tecnológico y demás que se adelante para garantizar el fortalecimiento de las estrategias de innovación de alto impacto.	Durante la ejecución contractual de este periodo se evidenció que el contratista: Realizó la revisión integral de la totalidad de los procesos contractuales de la Unidad CTI registrados en la plataforma SECOP desde la vigencia 2020 hasta la fecha, efectuando la verificación del estado de ejecución, cumplimiento de obligaciones contractuales, publicación de documentos, vigencia de garantías y demás requisitos necesarios para adelantar su cierre definitivo. Como resultado de este ejercicio de depuración y control contractual, se identifican diez (10) procesos que requieren la elaboración de sus respectivas actas de terminación o cierre, así como la actualización de la información correspondiente en las	71%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
	plataformas institucionales. De igual manera, identificó catorce (14) procesos cuya ejecución contractual ya finalizó, pero que no pueden ser cerrados de manera definitiva debido a que las garantías constituidas continúan vigentes, situación que exige mantener activos dichos expedientes hasta el vencimiento de las obligaciones amparadas. La información obtenida es consolidada, organizada y remitida a la dependencia solicitante, con el fin de facilitar la toma de decisiones, fortalecer el seguimiento contractual y avanzar en el proceso de saneamiento y actualización de los expedientes de la Unidad CTI.	
4. Apoyar la proyección de los documentos que sean requeridos para sanear los procesos de comodato que tiene la Unidad de CTel con los diferentes municipios y entidades.	Durante la ejecución contractual de este periodo se evidenció que el contratista retomó el estudio jurídico y administrativo orientado al saneamiento de los procesos de comodato suscritos por la Unidad CTI con diferentes municipios y entidades del departamento, realizando la revisión detallada de los antecedentes contractuales, el estado actual de ejecución de cada instrumento, las obligaciones vigentes a cargo de las partes, la situación de los bienes entregados y las condiciones jurídicas que regulan su utilización y administración. Así mismo, se adelanta la identificación de posibles inconsistencias documentales, necesidades de actualización contractual y actuaciones pendientes para garantizar la adecuada regularización de los expedientes y el cumplimiento de los fines para los cuales fueron celebrados los respectivos comodatos. Este análisis lo desarrolló con el propósito de preparar y fortalecer las actuaciones requeridas para la actualización, modificación, renovación o terminación de los instrumentos jurídicos existentes, teniendo en cuenta la finalización de las restricciones derivadas de la Ley de Garantías y la necesidad institucional de avanzar en la normalización de estos procesos. Lo anterior permite contar con un diagnóstico jurídico y administrativo actualizado que facilite la toma de decisiones, garantice la adecuada administración de los bienes públicos involucrados y contribuya a la continuidad de las estrategias de ciencia, tecnología e innovación impulsadas por la Unidad CTI en los diferentes territorios beneficiarios.	42,6%
5. Apoyar la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios que tenga la unidad de CTel y/o la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación.	DURANTE EL PERIODO DE ESTE INFORME NO SE ASIGNARON ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA SDEI NI DE LA SUPERVISIÓN.	42,6%

6. Apoyar a la Unidad CTel y a la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación brindando respuestas a Derechos de Petición, Acciones de tutela, Acciones populares y demás que sean requeridos por la Secretaría.	Durante la ejecución contractual de este periodo se evidenció que el contratista elaboró y remite respuesta al requerimiento formulado por la Contraloría General de Caldas dentro de la Denuncia No. 126-2026, relacionada con el proyecto identificado con BPIN No. 2018000100112 correspondiente al Parque Científico, Tecnológico y de Innovación FUTURA, adelantando un proceso exhaustivo de recopilación, revisión, análisis y consolidación de la información técnica, administrativa, financiera y contractual asociada al proyecto. Para el cumplimiento de esta actividad, se realiza la verificación de antecedentes, expedientes contractuales, informes de ejecución, actas, soportes documentales y demás elementos relevantes que permiten atender de manera integral los requerimientos formulados por el organismo de control. Así mismo, se efectuó la articulación con las dependencias responsables de la ejecución y seguimiento del proyecto, con el fin de obtener información actualizada, verificar la consistencia de los datos suministrados y garantizar que la respuesta emitida refleje de manera clara y precisa el estado de avance, las actuaciones desarrolladas y los resultados alcanzados en el marco del proyecto. Como resultado de este ejercicio, se estructura una respuesta técnica y jurídicamente sustentada que permite atender oportunamente las solicitudes de la Contraloría, fortalecer los principios de transparencia y colaboración institucional, y garantizar el adecuado suministro de información para el ejercicio de las funciones de vigilancia y control sobre la gestión de los recursos públicos destinados al desarrollo del Parque Científico, Tecnológico y de Innovación FUTURA.	71%
7. Las demás que se deriven de su objeto contractual asignadas por el secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación y que guarden relación con el objeto del contrato.	Durante la ejecución contractual de este periodo se evidenció que el contratista asistió el día 4 de junio a la capacitación sobre el Sistema Único de Información Normativa del Estado Colombiano – SUIN Juriscol, participando activamente en la socialización de las herramientas, funcionalidades y mecanismos de consulta que ofrece esta plataforma para el acceso, análisis e interpretación de la normativa vigente en Colombia. Durante la jornada se profundiza en los procedimientos para la búsqueda de normas, seguimiento de modificaciones legislativas, identificación de derogatorias, compilación normativa y consulta de antecedentes jurídicos, fortaleciendo las	42,6%

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

	competencias necesarias para el ejercicio de actividades de análisis normativo y gestión jurídica dentro de la entidad. La asistencia a esta capacitación le permitió actualizar conocimientos sobre el manejo de fuentes oficiales de información jurídica, optimizar los procesos de consulta normativa y fortalecer las capacidades institucionales para la elaboración de conceptos, actos administrativos, proyectos normativos y demás actuaciones jurídicas. Lo anterior contribuye a garantizar una adecuada aplicación del ordenamiento jurídico vigente, fortalecer la seguridad jurídica en la toma de decisiones administrativas y mejorar la calidad técnica de los procesos desarrollados en el marco de las funciones asignadas.	
--	---	--

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 04, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 19 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUANITA ESPELETA INORENA
FIRMA	